



Comité de Sistematización

CONSULTA INDIVIDUAL RESULTADOS EXTRANJERO

Comité de Sistematización, enero de 2017
www.sistematizacionconstitucional.cl

CONTENIDOS

1. Metodología y aplicación de las Consultas Individuales desde el extranjero
2. Sistematización de la base de datos de la Consulta Individual
3. Resultados de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero
 - 3.1. Valores y principios que deben inspirar y dar sustento a la Constitución
 - 3.2. Derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas
 - 3.3. Deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas
 - 3.4. Instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución

Consultas Individuales desde el extranjero

1. Metodología y aplicación de las Consultas Individuales desde el extranjero

La Consulta Individual corresponde al primer nivel de la etapa participativa, cuyo diseño metodológico estuvo a cargo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La Consulta consistió en una convocatoria a responder individualmente un cuestionario disponible en la plataforma digital www.unaconstitucionparachile.cl. Todas las personas mayores de catorce años, chilenos o extranjeros residentes que poseyeran cédula de identidad podían registrarse para responder el formulario.

El participante debía ingresar su RUT, el número de serie de la cédula de identidad, un correo electrónico válido y una clave de ingreso. Luego accedía al formulario de la Consulta, donde podía manifestar sus preferencias en cuatro ámbitos preestablecidos y una pregunta final abierta.

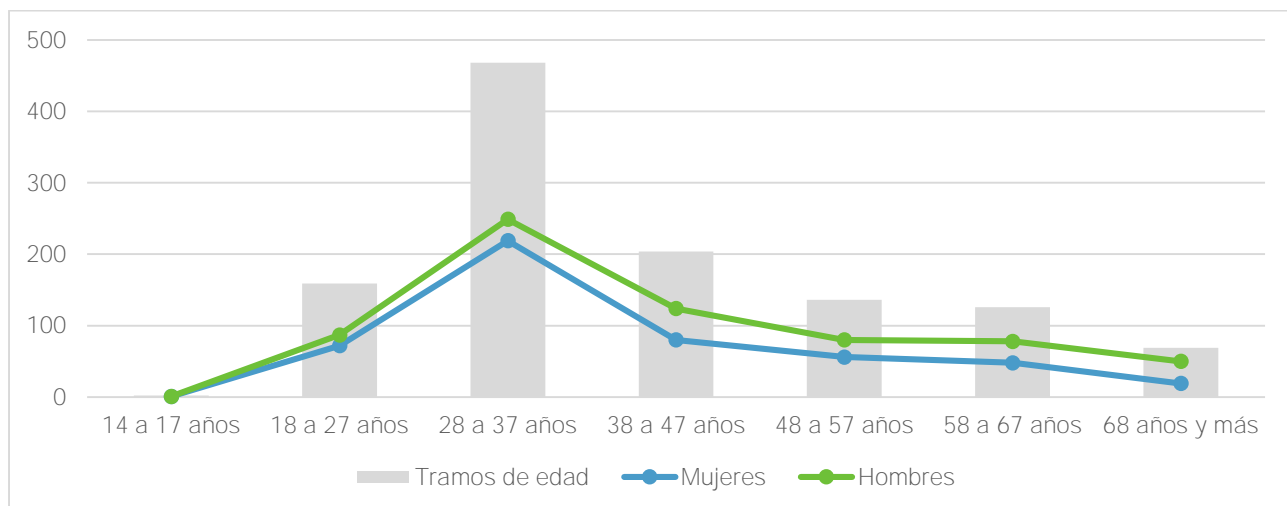
Estos cuatro ámbitos estaban orientados por las siguientes cuatro preguntas: “¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?”, “¿Cuáles son los derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas?”, “¿Cuáles son los deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas?” y “¿Cuáles son las instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución y qué características deberían tener?”

Para responder a estas preguntas el participante elegía un máximo de siete conceptos considerando las alternativas que se encontraban en la página o incluyendo un concepto nuevo. Además de estas cuatro preguntas con alternativas, el formulario contenía una quinta pregunta abierta, en la cual el usuario podía proponer ideas que no contuvieran las respuestas anteriores.

De la etapa de Consulta Individual se analizaron 90.804 casos. De ellos, 1.164 corresponden al extranjero. El 42,5% eran mujeres (495) y el 57,5% (669) hombres.

En las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero participaron más personas de los segmentos etarios de 28 a 37 años (40,2%), de 38 a 47 años (17,5%) y de 18 a 27 años (13,7%), y se registró una menor participación de las personas del segmento etario de 14 a 17 años (0,2%) (Gráfico 1).

Gráfico 1. Distribución de participantes en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, por tramo etario y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

2. Sistematización de la base de datos de la Consulta Individual

La base de datos de la Consulta Individual se construyó a partir de la información ingresada en la plataforma digital www.unaconstitucionparachile.cl, que registró las Consultas realizadas tanto en suelo nacional como extranjero.

El proceso de codificación y categorización de la base de datos estuvo a cargo de MIDE UC, sobre la base de la metodología acordada y supervisada por el Comité de Sistematización. Para codificar la respuesta de la pregunta abierta se utilizaron las mismas categorías cerradas definidas en la metodología del proceso de participación. Para aquellos campos no posibles de clasificar en la fase previa, se generó una nueva lista de códigos a partir de temas que consignaron la cantidad de menciones suficientes como para ser distinguidos. El remanente de registros que no pudo clasificarse en la etapa anterior se categorizó en: a) “Inclasificable/No corresponde”, que incluye texto que no tiene un sentido lógico discernible, que expresa una idea que no es atinente al eje de discusión donde se registra y aquellos conceptos no tratados por los grupos; y b) “Otros”, que incluye textos que expresan ideas con muy baja frecuencia de aparición.

La síntesis de los siete temas más mencionados se construyó a partir del número absoluto de menciones. A las menciones provenientes de las listas de los conceptos definidos en la metodología del proceso de participación, se sumaron las del campo abierto “Otros” homologadas a esas mismas categorías. En caso de que el número de menciones fuera el mismo, los temas se fueron agregando hasta completar siete. Si el tema empatado correspondía al número siete, se agregaban todos los temas siguientes con el mismo número de menciones.

Los reportes, hechos públicos por el Comité de Sistematización, se calcularon a partir la información consignada en la plataforma digital www.unaconstitucionparachile.cl, que dio origen a la base de datos. Los porcentajes de las menciones de cada concepto se calcularon sobre la base del número de menciones consignadas en el total de las Consultas Individuales consignadas en la plataforma digital.

3. Resultados de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

3.1. Valores y principios que deben inspirar y dar sustento a la Constitución

Según se consigna en el conjunto de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, los conceptos constitucionales asociados a la pregunta sobre valores y principios con más menciones son “Justicia” (481 menciones), “Igualdad” (480 menciones), “Democracia” (468 menciones), “Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente” (461 menciones), “Descentralización” (381 menciones), “Estado laico” (360 menciones) y “Bien común/Comunidad” (319 menciones) (Tabla 1).

El concepto de “Justicia”, el principio con el porcentaje más alto de menciones, es consignado en el 41,3% de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero. De los siete principios y valores más mencionados, el concepto “Bien común/Comunidad” es el que tiene el menor porcentaje de menciones dentro de las Consultas Individuales, con el 27,4% (Tabla 1).

Tabla 1. Siete valores y principios más mencionados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

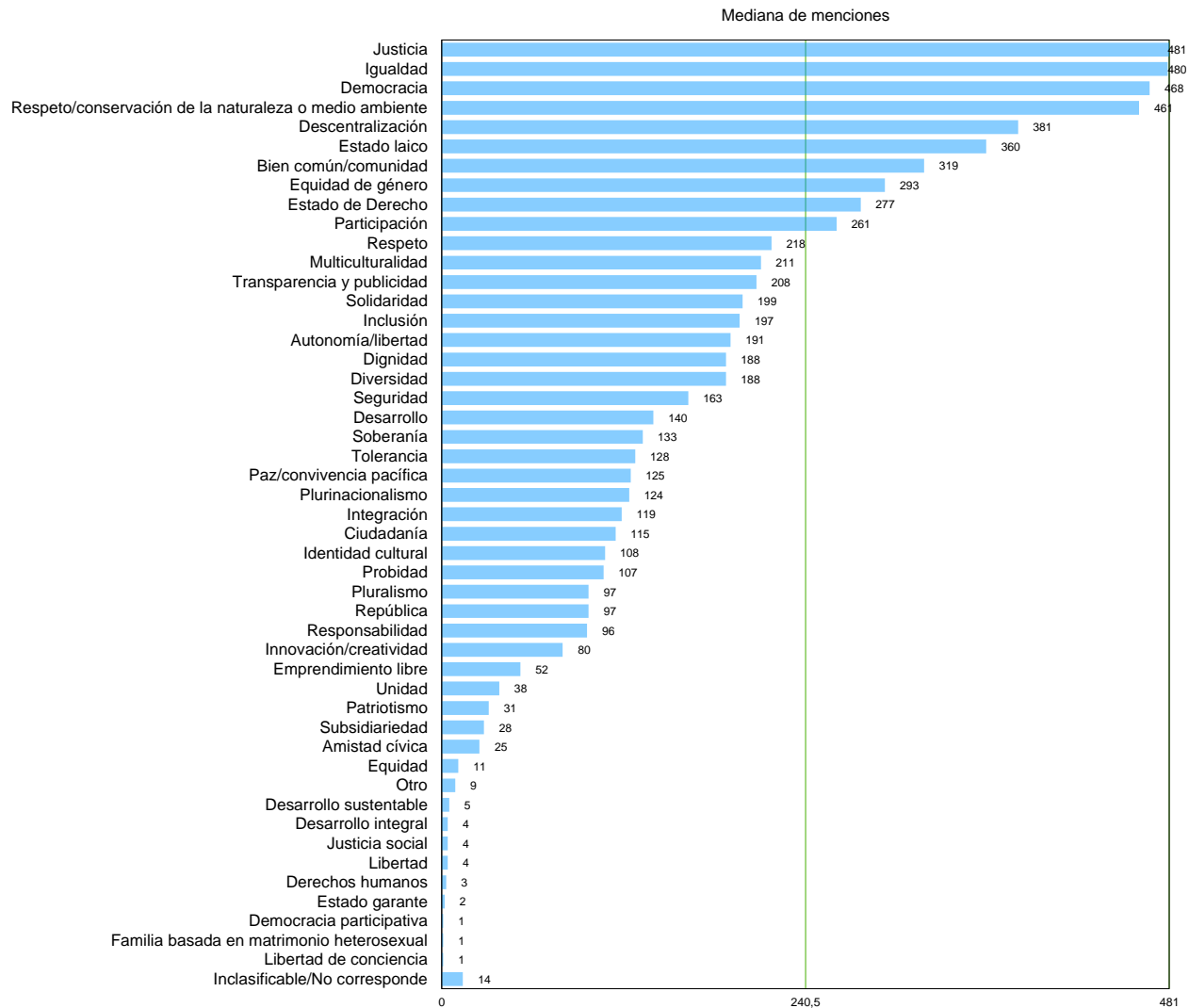
Ranking	Valores y principios	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	Justicia	481	41,3
2	Igualdad	480	41,2
3	Democracia	468	40,2
4	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	461	39,6
5	Descentralización	381	32,7
6	Estado laico	360	30,9
7	Bien común/Comunidad	319	27,4

* Porcentaje del total de Consultas Individuales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar el número de menciones de estos siete conceptos con el total de menciones a los otros conceptos asociados a valores y principios dentro de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, se observa que los siete más mencionados superan la mediana de menciones (fijada en 240,5 menciones), acompañados por “Equidad de género”, “Estado de derecho” y “Participación”. Cabe destacar, a su vez, la diferencia de 80 menciones entre el cuarto concepto (“Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente”) y el quinto (“Descentralización”), la mayor entre los conceptos asociados a esta pregunta (Gráfico 2).

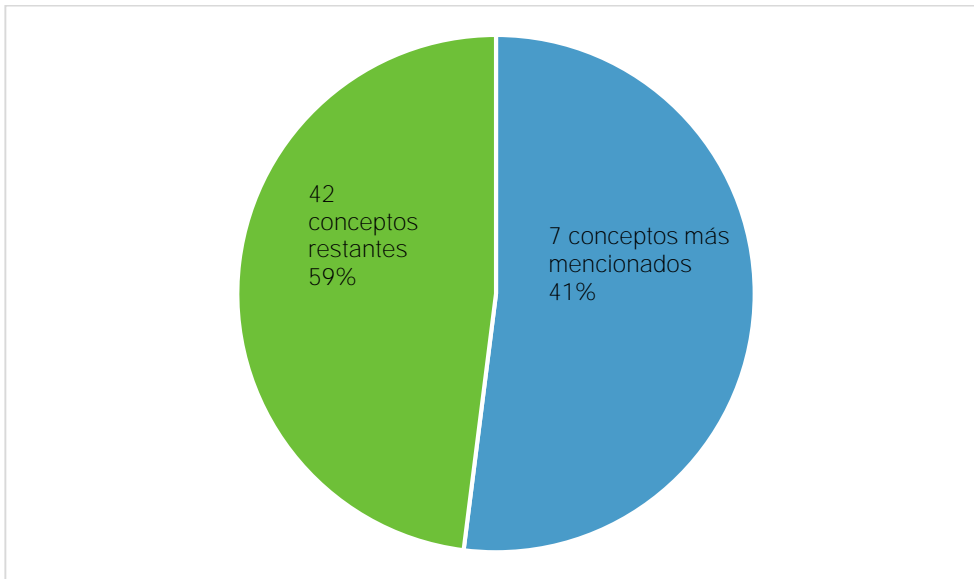
Gráfico 2. Número de menciones de conceptos asociados a principios y valores en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar porcentualmente la suma del número de menciones de los siete principios y valores más mencionados con la suma de las menciones de los otros cuarenta y dos consignados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, se observa que los primeros siete capturan el 40,7% del total de menciones, mientras que los otros cuarenta y dos concentran el 59,3% de las mismas (Gráfico 3).

Gráfico 3. Diferencia entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a valores y principios en las Consultas individuales desde el extranjero



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Del mismo modo, al comparar la prelación de los siete conceptos más mencionados en el agregado general con la de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, se aprecian diferencias tanto en el orden de los conceptos como en la composición del listado. Al igual que en la prelación general, el listado de las Consultas realizadas desde el extranjero es encabezado por los conceptos “Justicia”, “Igualdad” y “Democracia”, seguidos de “Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente” y “Descentralización”. El listado deja de coincidir porque integra en el sexto lugar el concepto de “Estado laico” y desplaza a “Bien común/Comunidad” al séptimo lugar (Tabla 2).

Tabla 2. Siete valores y principios más mencionados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

Conceptos Consulta Individual (general)	Prelación	Conceptos Consulta Individual (extranjero)
Justicia	1º	Justicia
Igualdad	2º	Igualdad
Democracia	3º	Democracia
Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	4º	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente
Descentralización	5º	Descentralización
Bien común/Comunidad	6º	Estado laico
Seguridad	7º	Bien común/Comunidad

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Los conceptos que siguen a los siete más mencionados en la prelación de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero son “Equidad de género”, en el octavo lugar, con 293 menciones, seguido de “Estado de derecho”, con 277 menciones. En el décimo lugar se ubica “Participación”, con 261 menciones (Tabla 3).

El principio de “Respeto” se encuentra en el undécimo lugar, con 218 menciones, seguido de “Multiculturalidad”, con 211 menciones, y de “Transparencia y publicidad”, con 208 menciones. Finalmente, el principio de “Solidaridad” ocupa el lugar 14, con 199 menciones (Tabla 3).

Tabla 3. Valores y principios. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

Ranking	Valores y principios	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	Justicia	481	41,3
2	Igualdad	480	41,2
3	Democracia	468	40,2
4	Respeto/conservación de la naturaleza o medio ambiente	461	39,6
5	Descentralización	381	32,7
6	Estado laico	360	30,9
7	Bien común/Comunidad	319	27,4
8	Equidad de género	293	25,2
9	Estado de derecho	277	23,8
10	Participación	261	22,4
11	Respeto	218	18,7
12	Multiculturalidad	211	18,1
13	Transparencia y publicidad	208	17,9
14	Solidaridad	199	17,1
15	Inclusión	197	16,9
16	Autonomía/libertad	191	16,4
17	Dignidad	188	16,2
18	Diversidad	188	16,2
19	Seguridad	163	14,0
20	Desarrollo	140	12,0
21	Soberanía	133	11,4
22	Tolerancia	128	11,0
23	Paz/convivencia pacífica	125	10,7

Tabla 3. Valores y principios. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

Ranking	Valores y principios	Menciones	
		Número	Porcentaje*
24	Plurinacionalismo	124	10,7
25	Integración	119	10,2
26	Ciudadanía	115	9,9
27	Identidad cultural	108	9,3
28	Probidad	107	9,2
29	Pluralismo	97	8,3
30	República	97	8,3
31	Responsabilidad	96	8,2
32	Innovación/creatividad	80	6,9
33	Emprendimiento libre	52	4,5
34	Unidad	38	3,3
35	Patriotismo	31	2,7
36	Subsidiariedad	28	2,4
37	Amistad cívica	25	2,1
38	Equidad	11	0,9
39	Otro	9	0,8
40	Desarrollo sustentable	5	0,4
41	Desarrollo integral	4	0,3
42	Justicia social	4	0,3
43	Libertad	4	0,3
44	Derechos humanos	3	0,3
45	Estado garante	2	0,2
46	Democracia participativa	1	0,1
47	Familia basada en matrimonio heterosexual	1	0,1
48	Libertad de conciencia	1	0,1
	Inclasificable/no corresponde	14	1,2

* Porcentaje del total de Consultas Individuales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

3.2. Derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas

En las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero los derechos con más menciones son los derechos “a la educación” (774 menciones), “a la salud” (708 menciones), a la “Igualdad ante la ley” (453 menciones), a la “Libertad de expresión (352 menciones), “a la seguridad social” (347 menciones), el “Respeto a la naturaleza/medio ambiente” (344 menciones) y el derecho “a la vivienda digna” (291 menciones) (Tabla 4).

El derecho “a la educación” es el concepto con el porcentaje más alto de menciones, con el 66,5% del total de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero. De los siete derechos más mencionados, el derecho “a la vivienda digna” es el con menor porcentaje de menciones dentro de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, con el 25% (Tabla 4).

Tabla 4. Siete derechos más mencionados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

Ranking	Derechos	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	A la educación	774	66,5
2	A la salud	708	60,8
3	Igualdad ante la ley	453	38,9
4	Libertad de expresión	352	30,2
5	A la seguridad social	347	29,8
6	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	344	29,6
7	A la vivienda digna	291	25,0

* Porcentaje del total de Consultas Individuales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al revisar el número de menciones que agrupan los siete derechos más mencionados en el total de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, se aprecia que no todos superan la mediana de menciones, fijada en 387. Los dos derechos más mencionados, “a la educación” y “a la salud”, doblan las menciones de cualquier otro concepto y los configura como una dupla diferente de los otros conceptos con más menciones (Gráfico 4).

En el Gráfico 4 se observa una diferencia de 255 menciones entre el segundo derecho (“a la salud”) y el tercero (“Igualdad ante la ley”), seguida de una diferencia de 101 menciones entre el tercer derecho y el cuarto (“Libertad de expresión”). Estas distancias ubican solo a los tres primeros conceptos sobre la mediana y a los otros cincuenta y seis bajo ella, lo que da cuenta de la importancia dada por los participantes a estos conceptos a través de sus menciones.

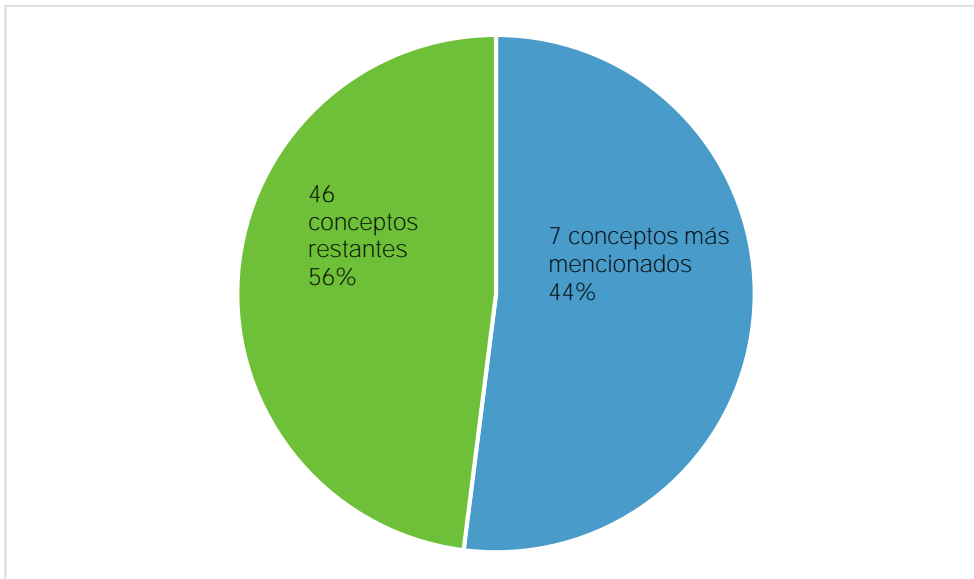
Gráfico 4. Número de menciones de conceptos asociados a derechos en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar porcentualmente la suma de las menciones de los siete conceptos más mencionados con la suma de los otros cuarenta y seis consignados como respuesta a la pregunta sobre derechos constitucionales, se observa que los siete más mencionados capturan el 44,2% de las menciones, mientras que los restantes cuarenta y seis concentran el 55,8% de las mismas (Gráfico 5).

Gráfico 5. Diferencia entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a derechos en las Consultas Individuales desde el extranjero



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Por su parte, al comparar la prelación de los siete conceptos más mencionados en el agregado general con la de las menciones en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, se aprecian diferencias tanto en el orden de los conceptos como en la composición del listado.

Al igual que en la prelación general, el ranking de menciones de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero es encabezado por los derechos “a la educación”, “a la salud” e “Igualdad ante la ley”. Sin embargo, el cuarto lugar del listado ya no lo ocupa el derecho “al salario equitativo”, que es consignado en el octavo lugar de menciones, sino “Libertad de expresión”, seguido por el derecho “a la seguridad social”, en el quinto lugar (Tabla 5).

Tabla 5. Siete derechos más mencionados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

Conceptos Consulta Individual (general)	Prelación	Conceptos Consulta Individual (extranjero)
A la educación	1º	A la educación
A la salud	2º	A la salud
Igualdad ante la ley	3º	Igualdad ante la ley
Al salario equitativo	4º	Libertad de expresión
A la vivienda digna	5º	A la seguridad social
Libertad de expresión	6º	Respeto a la naturaleza/Medio ambiente
Respeto a la naturaleza/Medio ambiente	7º	A la vivienda digna

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De los conceptos que siguen a los siete derechos más mencionados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, el octavo lugar lo ocupa el derecho “al salario equitativo”, con 287 menciones, seguido del derecho “De los pueblos indígenas”, con 258 menciones. El derecho a la “Igualdad de género” se ubica décimo, con 255 menciones, así como el derecho “al trabajo”, con 216 menciones, se posiciona en el undécimo lugar. El derecho a la “Igualdad” ocupa el lugar 12, con 205 menciones, seguido del derecho “a sindicalizarse y a la negociación colectiva” y el derecho a la “No discriminación”, ambos con 196 menciones (Tabla 6).

Tabla 6. Derechos. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

Ranking	Derechos	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	A la educación	774	66,5
2	A la salud	708	60,8
3	Igualdad ante la ley	453	38,9
4	Libertad de expresión	352	30,2
5	A la seguridad social	347	29,8
6	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	344	29,6
7	A la vivienda digna	291	25,0
8	Al salario equitativo	287	24,7
9	De los pueblos indígenas	258	22,2
10	Igualdad de género	255	21,9
11	Al trabajo	216	18,6
12	Igualdad	205	17,6
13	A sindicalizarse y a la negociación colectiva	196	16,8
14	No discriminación	196	16,8
15	Igualdad de acceso a la justicia/debido proceso	192	16,5
16	A la seguridad/vida sin violencia	180	15,5
17	A la vida	155	13,3
18	Acceso a la cultura	151	13,0
19	Derechos del niño, niña y adolescente	138	11,9
20	A la participación	131	11,3
21	Libertad personal	127	10,9
22	A sufragio/votar	125	10,7
23	A la información	111	9,5
24	Protección judicial de los derechos	102	8,8
25	A huelga	101	8,7

Tabla 6. Derechos. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

Ranking	Derechos	Menciones	
		Número	Porcentaje*
26	A la integridad física y psíquica	95	8,2
27	Libertad de conciencia	92	7,9
28	Acceso a información pública	90	7,7
29	A la identidad cultural	89	7,6
30	A la integración de discapacidad	73	6,3
31	De propiedad	68	5,8
32	Libertad de enseñanza	61	5,2
33	Derecho de asociación	57	4,9
34	Privacidad e intimidad	55	4,7
35	Libre iniciativa económica/libre empresa	53	4,6
36	Libertad de trabajo	42	3,6
37	Ser elegido en cargos públicos	42	3,6
38	A la nacionalidad	38	3,3
39	Igualdad ante los tributos	33	2,8
40	De petición ante las autoridades	22	1,9
41	Derechos de los animales	17	1,5
42	Igualdad ante las cargas públicas	16	1,4
43	Reunión pacífica	15	1,3
44	Libertad ambulatoria	12	1,0
45	A la honra/al honor	10	0,9
46	Otro	9	0,8
47	Sociales	5	0,4
48	A calidad de vida	4	0,3
49	Al agua	2	0,2
50	Derechos humanos	2	0,2
51	Libertad de culto	2	0,2
52	A una atención de salud pública de calidad	1	0,1
	Inclasificable/No corresponde	2	0,2

* Porcentaje del total de Consultas Individuales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

3.3. Deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas

En las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, las respuestas a la pregunta sobre deberes y responsabilidades que la Constitución debiera establecer para todas las personas ubicaron en los primeros siete lugares de menciones a los conceptos “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales” (931 menciones), “Deberes de protección de conservación de la naturaleza” (832 menciones), “Respeto de derechos de otros” (669 menciones), “Cumplimiento de las leyes y normas” (632 menciones), “De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural” (627 menciones), “Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos” (562 menciones) y “Servicio a la comunidad” (435 menciones) (Tabla 7).

El deber de “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales”, consignado en el 80% del total de las Consultas Individuales, es el que tiene el porcentaje más alto de menciones. De los siete deberes y responsabilidades más mencionados, el concepto “Servicio a la comunidad” es el con menor porcentaje de menciones dentro de las Consultas Individuales, con el 37,4% (Tabla 7).

Tabla 7. Siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

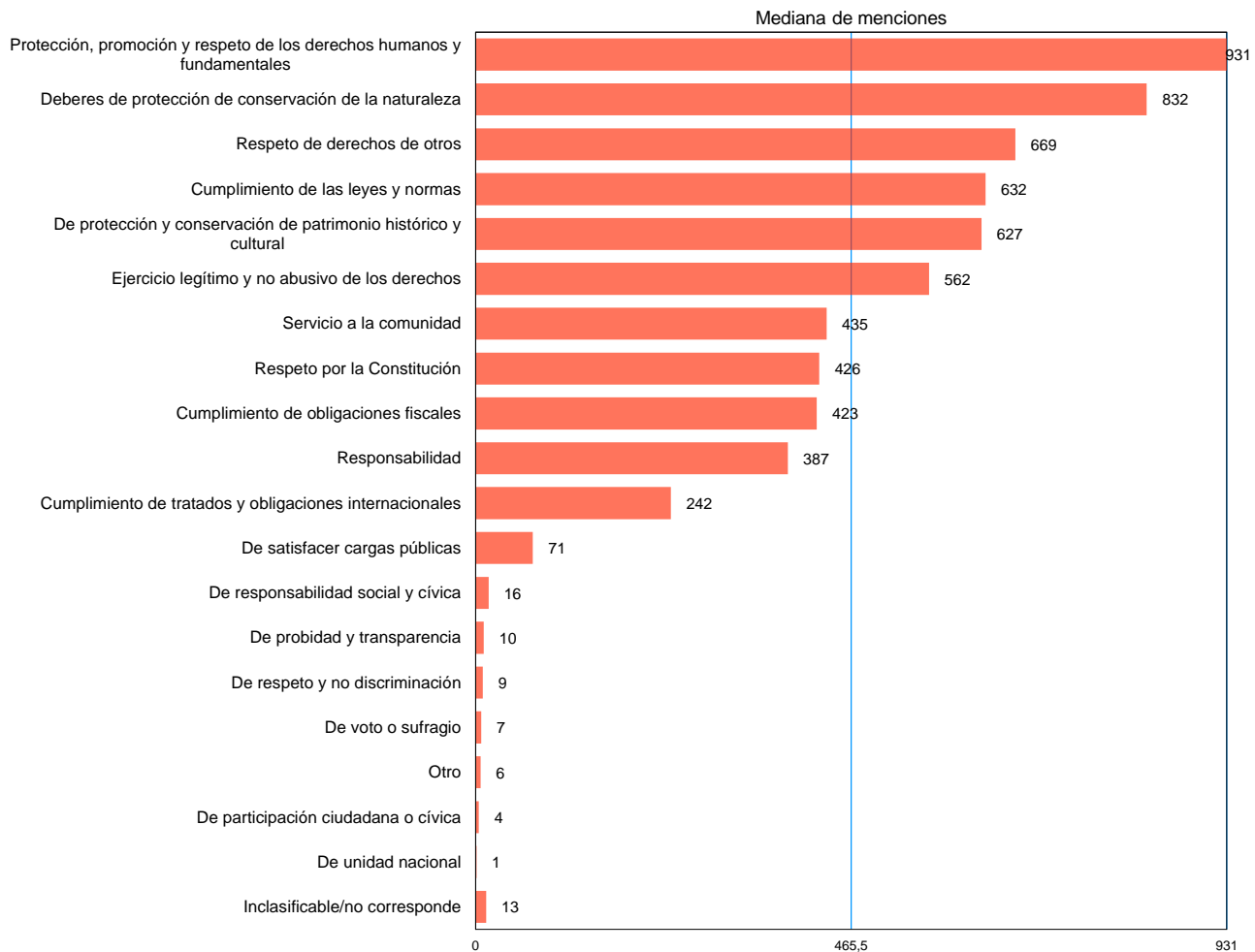
Ranking	Deberes y responsabilidades	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	931	80,0
2	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	832	71,5
3	Respeto de derechos de otros	669	57,5
4	Cumplimiento de las leyes y normas	632	54,3
5	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	627	53,9
6	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	562	48,3
7	Servicio a la comunidad	435	37,4

* Porcentaje del total de Consultas Individuales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Si se consideran las menciones del conjunto de los siete conceptos en comparación con el total de menciones de los conceptos asociados a deberes y responsabilidades (Gráfico 6), se observa que solo seis superan la mediana de 465,5 menciones. El deber de “Servicio a la comunidad”, séptimo entre los más mencionados, queda bajo la mediana señalada.

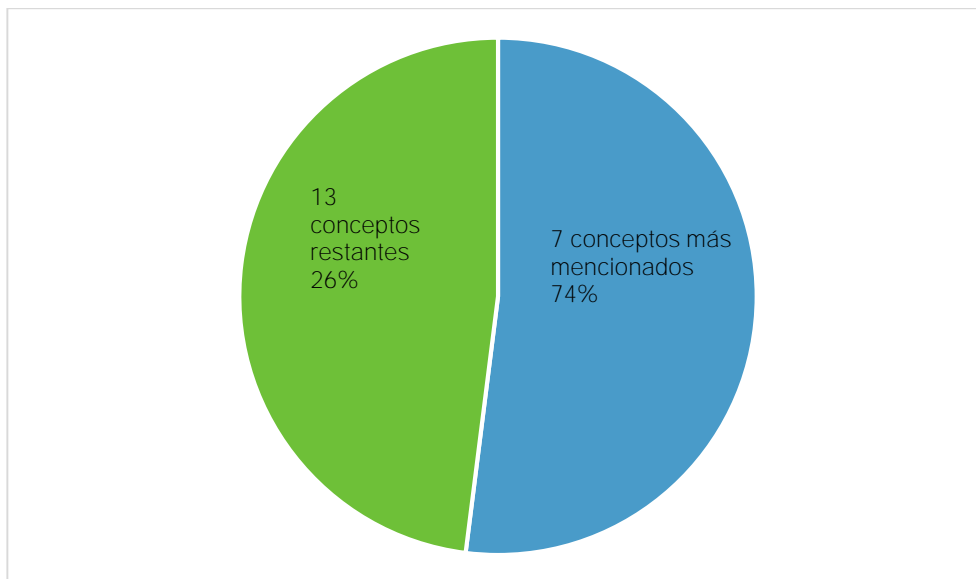
Gráfico 6. Número de menciones de conceptos asociados a deberes y responsabilidades en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar porcentualmente la suma de las menciones de los siete primeros conceptos con las menciones de los otros trece conceptos consignados como respuesta a la pregunta sobre deberes y responsabilidades constitucionales en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, se constata que los siete más mencionados capturan el 74,3% de las menciones, mientras que los otros trece concentran solo el 25,6% de las mismas (Gráfico 7). Cabe considerar que los siete conceptos más mencionados representan también un tercio de los conceptos consignados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero con respecto a esta pregunta.

Gráfico 7. Diferencia entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a deberes y responsabilidades en las Consultas Individuales desde el extranjero



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Por su parte, al comparar la prelación de los siete conceptos más mencionados en el agregado general con la de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, se aprecian tanto diferencias en el orden de los conceptos que integran el listado como en su composición. Al igual que en la prelación general, el ranking de menciones de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero es encabezado por los deberes de “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales” y por los “Deberes de protección de conservación de la naturaleza”. En los demás conceptos el orden varía, salvo en el caso del deber de “Responsabilidad”, que es reemplazado por el concepto “Servicio a la comunidad” (Tabla 8).

Tabla 8. Siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

Conceptos Consultas Individuales (general)	Prelación	Conceptos Consultas Individuales (extranjero)
Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	1º	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales
Deberes de protección de conservación de la naturaleza	2º	Deberes de protección de conservación de la naturaleza
Cumplimiento de las leyes y normas	3º	Respeto de derechos de otros
Respeto de derechos de otros	4º	Cumplimiento de las leyes y normas
Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	5º	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural
De protección y conservación de patrimonio histórico y cultural	6º	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Responsabilidad	7º	Servicio a la comunidad

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De los deberes y responsabilidades constitucionales consignados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero que no son parte de los siete más mencionados, “Respeto por la Constitución” se ubica en el octavo lugar, con 426 menciones, seguido de “Cumplimiento de obligaciones fiscales”, con 423 menciones. “Responsabilidad” ocupa el décimo lugar, con 387 menciones, acompañado de “Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales”, que con 242 menciones se encuentra en el undécimo lugar (Tabla 9).

En el duodécimo lugar, con 71 menciones, se encuentra el deber “De satisfacer cargas públicas”, seguido del deber “De responsabilidad social y cívica”, con 16 menciones, y del deber “De probidad y transparencia”, con 10 menciones (Tabla 9).

Tabla 9. Deberes y responsabilidades. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

Ranking	Deberes y responsabilidades	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	931	80,0
2	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	832	71,5
3	Respeto de derechos de otros	669	57,5
4	Cumplimiento de las leyes y normas	632	54,3
5	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	627	53,9
6	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	562	48,3
7	Servicio a la comunidad	435	37,4
8	Respeto por la Constitución	426	36,6
9	Cumplimiento de obligaciones fiscales	423	36,3
10	Responsabilidad	387	33,2
11	Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales	242	20,8
12	De satisfacer cargas públicas	71	6,1
13	De responsabilidad social y cívica	16	1,4
14	De probidad y transparencia	10	0,9
15	De respeto y no discriminación	9	0,8
16	De voto o sufragio	7	0,6
17	Otro	6	0,5
18	De participación ciudadana o cívica	4	0,3
19	De unidad nacional	1	0,1
	Inclasificable/No corresponde	13	1,1

* Porcentaje del total de Consultas Individuales en las que este concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

3.4. Instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución

En relación con los conceptos asociados a instituciones del Estado que debiera contemplar la Constitución, las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero consignan que aquellos con más menciones son “Plebiscitos, referendos y consultas” (659 menciones), “Congreso o Parlamento (estructura y funciones)” (594 menciones), “Poder Judicial (estructura y funciones)” (511 menciones), “Presidencia de la República” (449 menciones), “Defensor del Pueblo/Ciudadano” (438 menciones), “Cambio o reforma constitucional” (423 menciones) y “Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales” (405 menciones) (Tabla 10).

La institución “Plebiscitos, referendos y consultas” es la que obtiene el porcentaje más alto de menciones dentro del total de Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, con el 56,6%. De las siete instituciones más mencionadas, “Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales” es la que tiene el menor porcentaje de menciones dentro de las Consultas Individuales, con el 34,8% (Tabla 10).

Tabla 10. Siete instituciones más mencionadas en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

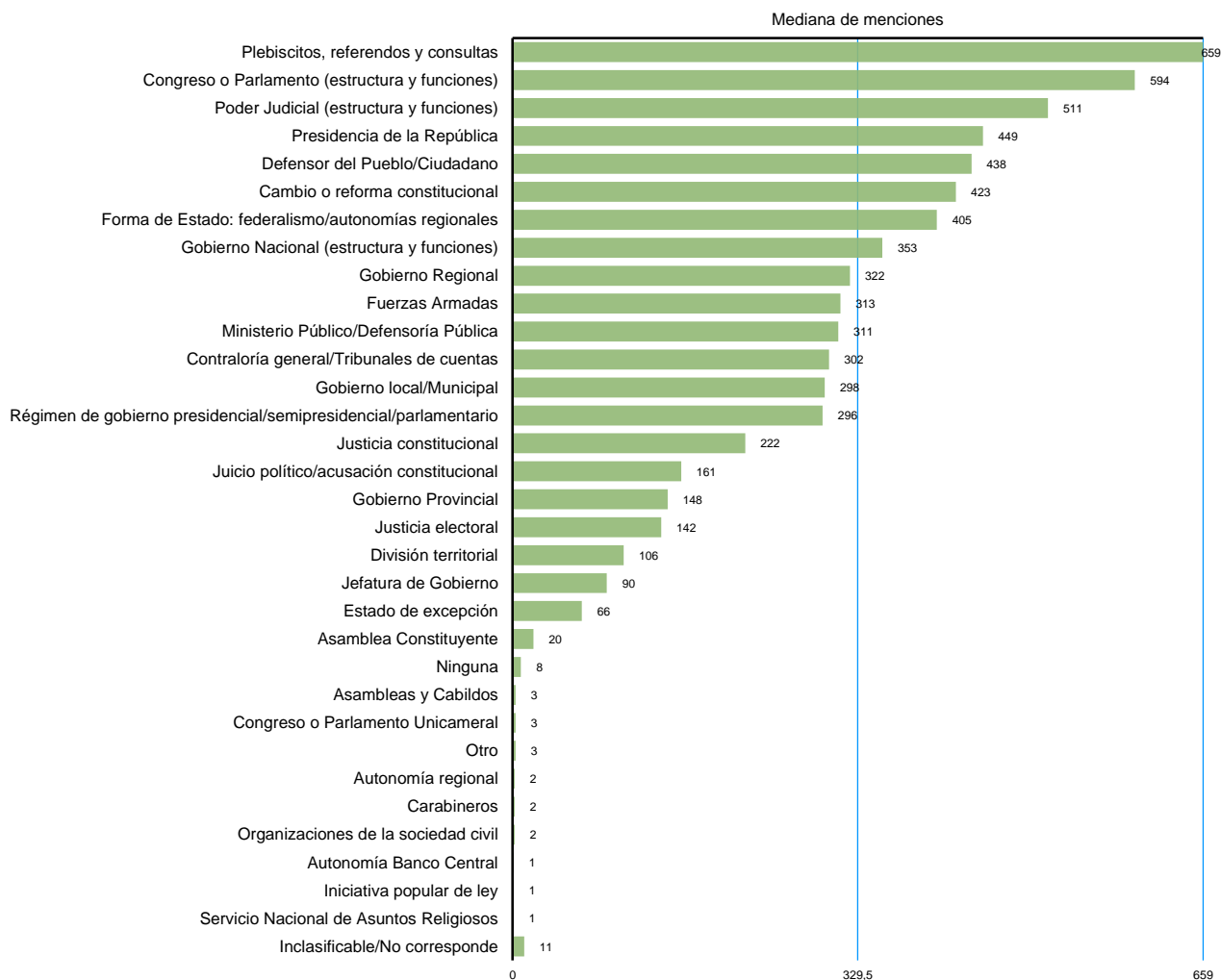
Ranking	Instituciones	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	Plebiscitos, referendos y consultas	659	56,6
2	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	594	51,0
3	Poder Judicial (estructura y funciones)	511	43,9
4	Presidencia de la República	449	38,6
5	Defensor del Pueblo/Ciudadano	438	37,6
6	Cambio o reforma constitucional	423	36,3
7	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	405	34,8

* Porcentaje del total de Consultas Individuales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar las menciones de estos siete conceptos con el total de menciones a instituciones que debiera considerar la Constitución (Gráfico 8), se aprecia que solo los primeros siete conceptos superan la mediana (fijada en 329,5 menciones). Cabe destacar también la diferencia de 65 menciones entre el primer concepto con más menciones (Plebiscitos, referendos y consultas) y el segundo (Congreso o Parlamento [estructura y funciones]), y la distancia de 83 menciones entre este y el tercer concepto (Poder Judicial [estructura y funciones]), la más alta entre conceptos en esta pregunta (Gráfico 8).

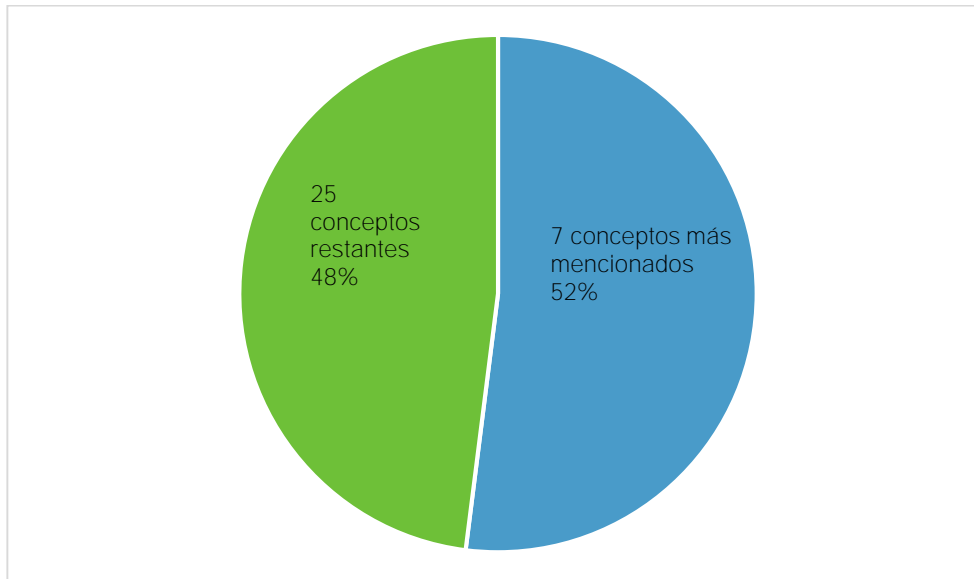
Gráfico 8. Número de menciones de conceptos asociados a instituciones en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar porcentualmente la suma de las menciones de estos siete conceptos con la suma de las menciones de los veintiséis conceptos consignados como respuesta a la pregunta sobre instituciones, se observa que los siete más mencionados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero capturan el 52,2% de las menciones, mientras que los otros veintiséis concentran el 47,8% de las mismas (Gráfico 9), lo que corrobora la información de referencia de la mediana de menciones.

Gráfico 9. Diferencia entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a instituciones en las Consultas individuales desde el extranjero



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al comparar los siete conceptos más mencionados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero con los siete más mencionados en el agregado general de la pregunta sobre instituciones, se aprecian diferencias leves tanto en el orden de los conceptos como en la composición del listado. Estas diferencias se expresan en el desplazamiento del concepto “Gobierno Regional” por el concepto “Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales”, que se ubica en el séptimo lugar de menciones (Tabla 11).

La lista es encabezada en ambos casos por “Plebiscitos, referendos y consultas”, y los primeros seis conceptos son incluidos en ella en un orden diferente al de la prelación general, lo cual da cuenta de un énfasis distinto de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero en relación con las Consultas Individuales en general.

Tabla 11. Siete instituciones más mencionadas en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

Conceptos Consulta Individual (general)	Prelación	Conceptos Consulta Individual (extranjero)
Plebiscitos, referendos y consultas	1º	Plebiscitos, referendos y consultas
Poder Judicial (estructura y funciones)	2º	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)
Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	3º	Poder Judicial (estructura y funciones)
Presidencia de la República	4º	Presidencia de la República
Cambio o reforma constitucional	5º	Defensor del Pueblo/Ciudadano
Defensor del Pueblo/Ciudadano	6º	Cambio o reforma constitucional
Gobierno Regional	7º	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De aquellos conceptos que siguen a los siete más mencionados en el ranking de menciones de las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero, “Gobierno Nacional (estructura y funciones)” ocupa el octavo lugar, con 353 menciones, seguido de “Gobierno Regional”, con 322 menciones. “Fuerzas Armadas” se ubica en el décimo lugar, con 313 menciones, seguido de “Ministerio Público/Defensoría Pública”, con 311 menciones (Tabla 12).

Por su parte, “Contraloría general/Tribunales de cuentas” se encuentra en el duodécimo lugar, con 302 menciones, seguido de “Gobierno local/Municipal”, con 298 menciones, y de “Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario”, con 296 menciones (Tabla 12).

Tabla 12. Instituciones. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

Ranking	Instituciones	Menciones	
		Número	Porcentaje*
1	Plebiscitos, referendos y consultas	659	56,6
2	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	594	51,0
3	Poder Judicial (estructura y funciones)	511	43,9
4	Presidencia de la República	449	38,6
5	Defensor del Pueblo/Ciudadano	438	37,6
6	Cambio o reforma constitucional	423	36,3
7	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	405	34,8
8	Gobierno Nacional (estructura y funciones)	353	30,3
9	Gobierno Regional	322	27,7
10	Fuerzas Armadas	313	26,9
11	Ministerio Público/ Defensoría Pública	311	26,7
12	Contraloría general/Tribunales de cuentas	302	25,9
13	Gobierno local/Municipal	298	25,6
14	Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario	296	25,4
15	Justicia constitucional	222	19,1
16	Juicio político/acusación constitucional	161	13,8
17	Gobierno Provincial	148	12,7
18	Justicia electoral	142	12,2
19	División territorial	106	9,1
20	Jefatura de Gobierno	90	7,7
21	Estado de excepción	66	5,7
22	Asamblea Constituyente	20	1,7
23	Ninguna	8	0,7
24	Asambleas y Cabildos	3	0,3

Tabla 12. Instituciones. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Consultas Individuales realizadas desde el extranjero

Ranking	Instituciones	Menciones	
		Número	Porcentaje*
25	Congreso o Parlamento Unicameral	3	0,3
26	Otro	3	0,3
27	Autonomía regional	2	0,2
28	Carabineros	2	0,2
29	Organizaciones de la sociedad civil	2	0,2
30	Autonomía Banco Central	1	0,1
31	Iniciativa popular de ley	1	0,1
32	Servicio Nacional de Asuntos Religiosos	1	0,1
	Inclasificable/No corresponde	11	0,9

* Porcentaje del total de Consultas Individuales en las que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.